

DE ARTE

Exposición de los artistas pensionados en la Residencia de Pintores de la Alhambra

No hace mucho tiempo nos ocupábamos en estas columnas de una exposición de pintura celebrada con éxito en los salones del Patronato del Turismo. Y es también la histórica Casa de los Tíros el lugar donde igualmente se celebra la que hoy comenzamos a comentar y que ocupa en el orden cronológico el lugar de inmediata siguiente a la anterior.

Esta exhibición de pintura «joven», que lo es o pretende serlo, es la obra de una temporada de disfrute de la pensión del ministerio de Instrucción pública por un grupo de pintores que estudian y producen en la residencia oficial de la Alhambra.

Nuestra residencia de la Alhambra es una de las dos que actualmente existen en España. Es la otra la de El Pául, ambas bien instaladas, en lugares que rivalizan en belleza, dirigidas por artistas de valía y mérito reconocidos, cuales son nuestro ilustre paisano Gabriel Morcillo y el joven profesor de la Academia de Bellas Artes de San Fernando, Rafael Pellicer.

Pero lo esencialmente simpático, característico y que prona la razón de ser y la eficacia de estas instituciones de formación artística, no estriba en cuantas realidades favorables a ellas registramos en el anterior párrafo, sino en la organización especial porque se rigen, que refleja el espíritu de quien gestionó, logró y finalmente decretó su existencia.

Nos referimos al ex ministro católico de la Central don Tomás Montejó, que organizó el funcionamiento de estas residencias de pintores, de forma que se garantizara al pensionado la máxima independencia, sin que a la vez se privara de la ocasión de aconsejarse de un maestro.

Es este el tipo de organización que pudimos llamar francés, bello y acaso de otras formas, aun cuando las citadas indiquen con más precisión unos rasgos más definidos en los regímenes de esta clase de instituciones.

Los directores de estos centros no son los profesores formales de los en ellos residentes.

Así se explica que en la residencia de El Pául, uno de sus directores, siendo artista no fuese pintor; es el caso del malogrado Enrique de Mesa. Este, como cualquiera de los directores actuales, cumplió el encargo que le implicó el nombramiento, administrando, ordenando y rigiendo la residencia; interpretando, cerca de la superioridad los deseos de los residentes, con la lógica artística, los locales residenciales, ambos meritorios por su historia y su belleza de culto exquisito; y en todo caso de requerimiento, aconsejar y exponer lo que su experiencia y temple artístico le dictara de acuerdo con lo consultado, quedando fuera de su campo lo que por su naturaleza pudiese representar una influencia en la labor profesional de cada uno. Es, pues, la labor de estos directores, antes que función de magisterio, misión de consejeros, que saben poner a servicio de los que aconsejan un caudal de honradez y sentido artístico.

De todo esto se desprende la importancia de nuestras residencias de pintores, verdadero e inestimable troquel que modela nuestros valores pictóricos más positivos, proporcionando, a quien por sus méritos lo devenga, locales perfectamente adaptados en lugares propicios y bajo la dirección de un consejero sabio y honesto, elementos, en fin, para coronar plenamente una formación artística, sustentada por la contradicción de criterios esencialmente personales.

Tal es la obra de las residencias, debidas a la iniciativa, animadas por el espíritu del ministro Montejó, realizadas prácticamente por los altos empleados del ministerio de Instrucción don José Acuña y don Manuel de la Riva, y que hoy, de hecho, corren a cargo del director general de Bellas Artes, el culto y eminente publicista don Ricardo Orueta. La labor de Orueta, al frente de la dirección, digna de elogio en todo, lo merece singularmente en lo que respecta a la organización de los cursos de pensionados, en la que pone de manifiesto sus condiciones de político y de artista, al manteniendo cada día la popularidad del sabio y querido «viejo» de la Residencia de Estudiantes de la calle del Pinar.

Estética, entre otras, la preferencia de la mancha envuelta al plano ultraconstruido. Dice: «los paisajes, cediendo un amplio margen para «escucharlos» al través de los más distintos modos de ver».

Es éste un pintor discreto. Su personalidad radica en la espiritualidad con que perfuma sus obras. Su gestión como artista tiene el interés de ser a la vez el diario íntimo del hombre. Es lo que pudimos llamar un pintor «sincero».

Preferimos los sus cuadros el título «Sacro Montes».

Los cuadros de Faustino Martín revelan el respeto de su autor al dibujo que preside las buenas ciudades de sus lienzos. Estos están bien dibujados. De aquí se desprenden de como consecuencia, a la par que se nos muestra como causa, la preferencia, en las obras de Martín, de la masa sobre el color. Este, en la labor del pintor, se da como tal color objetivo de las cosas. El color como problema de iluminación, no lo comprende ni trata de resolverlo.

Es en suma su obra una labor discreta de buen dibujante, de pintor acertado, de artista de buen gusto.

Sus paisajes reproducen lugares bellamente, sentidos que forman un conjunto armónico.

Como alumno de pintura que ahora comienza, no le encontramos defectos.

Sus más elevadas características: la discreción y la sinceridad.

LORENZO M. DE DUEÑAS

EN EL INSTITUTO

Conferencia de D. Aniceto León Garre

«LA REFORMA AGRARIA»

Organizada por la Asociación Profesional de Estudiantes de Bachillerato (F. U. E.), se ha celebrado en el Instituto de Segunda Enseñanza la conferencia del culto profesor de Agricultura en dicho centro don Aniceto León Garre, que desarrolló el tema «La Reforma agraria».

Presidió el acto el director, señor Tamayo, asistiendo gran número de estudiantes y algunos profesores.

Hizo la presentación del conferenciante el alumno señor Martín García, que resaltó los méritos intelectuales del señor León Garre.

El señor León, después de hablar de la misión cultural del Instituto, entró en el desarrollo del tema elegido, resaltando la trascendencia del mismo.

L. R. pública — afirmó — ha dedicado su ferrea atención, entre los problemas planteados a su advento, a la R. forma agraria, cuestión que no tocó la Monarquía por su importancia para resolverla.

Recordó luego varios trabajos escritos por él sobre la importancia de la Agricultura, que da vida a la industria y engrandece la economía del país.

Considera culpables de los problemas de la tierra a los terratenientes que poseen extensiones inculcables de terreno dedicado a la cría de reses y a su esparcimiento personal, mientras mueren de hambre, por falta de medios, infinidad de obreros infelices. (Grandes aplausos).

La Reforma agraria es necesaria para remediar la perturbación económica desde el final de la gran guerra. Pero nosotros no debemos imitar las reformas agrarias de otros países de Europa, que no nos son adecuadas.

La R. forma agraria española ha tenido en cuenta las posibilidades económicas del país. Sus destructores la tachan de antijurídica, pero es que no conocen el Derecho moderno. En España — con perdón del maestro Ortega (risas) — se ha hecho una revolución cuyas decisiones se han provisto de fuerza jurídica al triunfar la República.

Estudia por último la forma en que ha de implantarse la Reforma, señalando entre los peligros, la burocracia y la tramitación. Hace falta — dice — una ágil organización.

Termina diciendo que por todo el mundo avanza un ideal de justicia social, cuyos principios han de triunfar forzosamente, bien por obra de los Gobiernos o por la revolución popular.

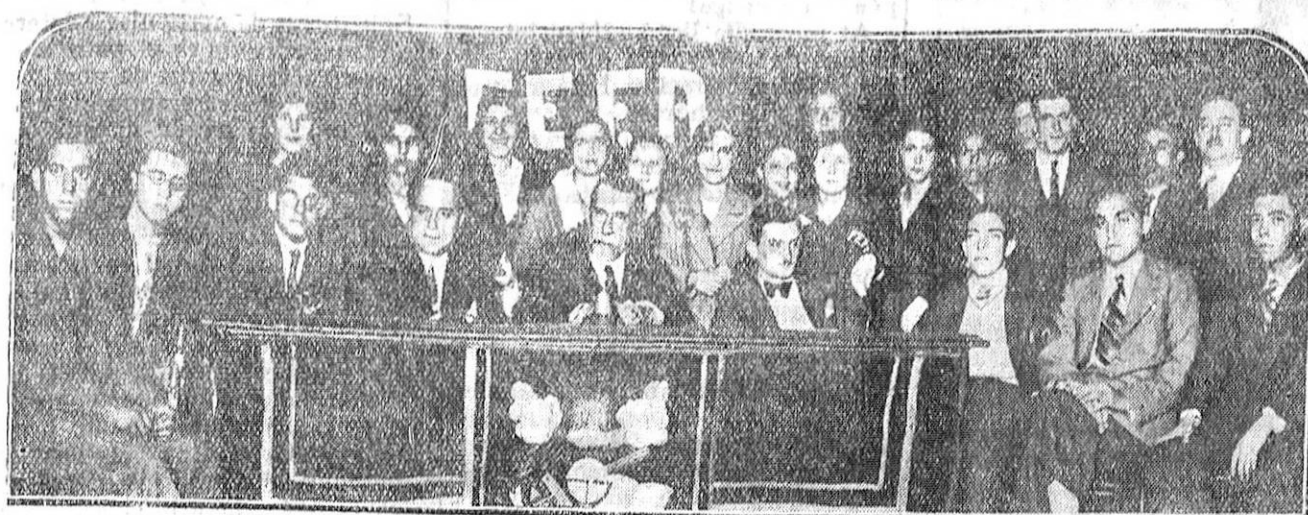
El señor León Garre fué aplaudido con gran entusiasmo.

La visita del príncipe de Gales a Liverpool

Liverpool 16. — El príncipe de Gales partió de esta capital a las dos y media con dirección a Belfast.

Durante la noche se han fijado carteles protestando por la presencia del príncipe, y han sido detenidos dos mujeres.

Una bandera británica que ondeaba en un edificio fué arrancada violentamente.



MADRID. — Primer aniversario de la Fundación de la Federación Escolar del Fomento de las Artes. — La Federación Escolar del Fomento de las Artes ha conmemorado con gran solemnidad el primer aniversario de su fundación. Al acto asistieron representantes de las distintas agrupaciones universitarias, y fué presidido por don Antonio Sacristán, que pronunció un brillante discurso.

En el Gobierno civil

Presidida por el gobernador se ha celebrado una reunión entre patronos y huelguistas de bares.

OTRAS NOTICIAS

Tuvo lugar al mediodía en el Gobierno civil, una reunión convocada y presidida por el gobernador civil, a la que asistieron comisiones de los patronos de bares, tabernas y cafés económicos y de los dependientes en huelga. También asistió a dicha reunión el secretario del Jurado mixto señor Seco de Lucena.

Ocupó la reunión de buscar fórmula para terminar la huelga, que duró largo rato.

A la salida dijeron los reunidos que no se había ultimado nada, y que se continuarían las reuniones en otro local.

Estuvo también en el Gobierno civil una comisión de obreros de Huécar Tajar, a los que acompañaba el diputado a Cortes señor Carrero.

Dicha comisión había sido llamada por el gobernador, y fué la reunión para ocuparse de los contratos que tienen hechos con el patrono don Antonio Delgado.

Asimismo estuvo conferenciando con el gobernador el director de los Tranvías Eléctricos de Granada, acompañado de un ingeniero de los mismos.

Antes lo habían hecho una comisión de azucareros de Caniles y el juez municipal de Mocín.

También celebró una conferencia con el gobernador, que continuaba cerca de las tres de la tarde, el alcalde de Vélez Benaudalla y diputado provincial señor Pedrosa.

Igualmente vieron al gobernador el vicepresidente de la Diputación señor Gómez Román, y don José Álvarez de Cienfuegos.

La construcción de barcos por la Transmediterránea

Madrid 16. — En el Consejo de ministros de ayer se acordó terminar los trámites necesarios para que la Compañía Transmediterránea pueda comenzar inmediatamente la construcción de barcos en Bilbao y Valencia.

FOTOGRAFIA ENVIADA POR RADIO



Fotografía del presidente Roosevelt hecha después de su elección. La foto fué hecha en Nueva York y transmitida a Londres por T. S. H., sistema Marconi. De allí a París fué en avión. En la foto radiada se ve al senador Al Smith felicitando al señor Franklin Roosevelt.

Un crimen monstruoso

A una criatura recién nacida le cortan el cuello con una navaja barbeta, arrojando después el cuerpo a una pira de cerdos.

Casablanca 16. — En un poblado próximo a esta población se ha cometido un terrible crimen.

Una mujer indígena ha degollado a una recién nacida, arrojando después el cadáver a una pira de cerdos para que lo devoraran. Avisadas las autoridades de que había sido encontrado el cadáver de un niño recién nacido, con el cuello cortado, la Policía llevó a cabo una información, de la que se deduce lo siguiente:

Una joven indígena, criada de servicio, dió a luz un niño hace tres días, declarando que había desaparecido, de lo que se había encargado su madre.

Esta le cortó el cuello con una navaja barbeta, mientras una hermana sostenía a la víctima para efectuar mejor la operación. Después, el cuerpo de la criatura fué arrojado al corral para que los cerdos lo devoraran.

El marido de la desnaturalizada madre, cuando llegó a su casa fué al corral para comprobar si los cerdos habían devorado el cuerpo de su hijo, viéndolo que no había sido tocado.

Entonces lo ocultó, y marchando a la carretera de Mavacán lo enterró en el lugar en que fué descubierto. Toda la familia ha ingresado en la Cárcel.

Suscríbase hoy mismo a la Revista «LA MODA PRACTICA»

El asesinato del gobernador general de Guinea

Parace que el sargento Castilla es un perturbado.

Madrid 16. — El director general de Marruecos y Colonias ha manifestado este mediodía a los periodistas que tenía la impresión de que el asesinato del señor Sostoa es un perturbado, ya que todas las características que se dan de él son las que corresponden a un deficiente mental.

El cadáver del gobernador de Guinea señor Sostoa y el agresor han sido embarcados en el «Legazpi» con destino a Santa Isabel, a donde llegarán a última hora de la tarde.

Equivocación lamentable

Unos carabineros disparan sobre tres obreros, tomándolos por contrabandistas, resultando muerto uno de ellos.

Jerez de los Caballeros 16. — Cuando regresaban del campo tres obreros agrícolas montados a caballo, fueron vistos por unos carabineros de servicio en Latorre, los cuales, tomándolos por contrabandistas, dispararon sobre los obreros, matando a Manuel Corbacho, de 36 años, de un tiro en la cabeza.

Los cabalgaduras no sufrieron daño alguno.

El vecindario está indignado por la ligereza de los referidos carabineros al disparar sobre personas inocentes.

La víctima deja esposa y cinco hijos en la mayor miseria.

CRONICA DE LA PROVINCIA

En Zafarraya

En el pueblo de Zafarraya, con motivo de celebrarse sesión extraordinaria en el Ayuntamiento para votar alcalde-presidente, se promovió un alboroto, del que resultó que la sesión no se celebró mientras no se ponga en conocimiento del señor gobernador de la provincia y se resolviera el asunto.

La cosa fué que enterados los obreros de esta localidad que se había propuesto dicha votación, y estando conformes con el que designa el cargo de alcalde primerero, que a más de ser nombrado por unanimidad por la Corporación, es una camarada que tiene simpatías entre los compañeros de la clase obrera y muy pocas en la clase patronal por el motivo de ser socialista antiguo, acudieron al Ayuntamiento en número como unos doscientos pidiendo que no se celebrara tal votación, cosa que ya habían solicitado con firmas anteriormente.

Como hubo quien insistiera de parte de algunos patronos en que la votación se celebrara, se excitaron los ánimos de la clase obrera y se oyeron voces de «¡no queremos votación!» y vivas al alcalde don Félix Martín Fernández, y cosas por el estilo. En vista de esto el alcalde tuvo que suspender la sesión en evitación de que pudieran ocurrir sucesos desagradables que todos tuviéramos que lamentar.

El vicepresidente de la Sociedad obrera, José Vázquez, el vicesecretario, Miguel Ruiz Martín.

De Cataluña

Los obreros del ramo textil anuncian la huelga

Barcelona 16. — El gobernador civil, al recibir a los periodistas, dijo que le habían enviado un oficio anunciando la huelga general de los obreros del ramo textil de toda Cataluña.

No obstante, el señor Moles tiene la impresión de que el paro no será general, toda vez que hay un gran contingente de obreros, entre ellos los de la fábrica de hilados de Mató, los cuales le han dado palabra de no secundar el movimiento.

Una reunión clandestina de sindicalistas

Barcelona 16. — Esta mañana, en la casa que ocupa el Sindicato de Transportes, fué sorprendida por la Policía una reunión clandestina a la que asistían un centenar de obreros. Los guardias de Asalto que efectuaron este servicio, después de anotar la filiación de cada uno de los reunidos, los pusieron en libertad.

MADRINAS

Solicitan madrinas los cabos Antonio Sotelo del Valle y José Ayats Sala, el corneta Manuel Martí Falcó y los soldados Antonio Melgá Álvarez y Antonio Fernández Rodríguez, todos destacados en las islas Chafarinas y pertenecientes al batallón de África número 4.

EN LA AUDIENCIA

VISTA DE LA CAUSA CONTRA EL SINDICALISTA ALCANTARA POR EXCITACION A LA SEDICION

El Jurado reconoce los hechos atribuidos al procesado, pero la Sala considera que no son constitutivos de delito y dicta sentencia absolutoria.

Esta mañana se celebró en la Sección segunda de la Audiencia provincial la vista de la causa instruida contra el destacado sindicalista granadino José Alcántara García, actual secretario del Sindicato de la Construcción, por el supuesto delito de excitación a la sedición.

La Audiencia se encontraba llena de elementos de la C. N. T., que acudieron a presenciar el juicio oral.

Se habían adoptado precauciones, prestando servicio un cabo y dos parejas de la Guardia civil, como asimismo fuerzas de Seguridad.

A las once quedó constituido el Tribunal bajo la presidencia de don Rafael Luque, actuado de ponente don Florentino Gómez.

Los miembros del Tribunal del Jurado ocupan sus sitios respectivos, lo mismo que el representante del Ministerio público, abogado fiscal don José Palma, y el defensor Pabón Suárez de Urbina.

Al darse la voz de «Audiencia pública» penetra numeroso público en la Sala.

Empezó el acto con la lectura de autos por el secretario. Al procesado Alcántara se le acusa por el Ministerio fiscal de un delito de excitación a la sedición por haber publicado en el diario «La Publicidad» una nota en la que se daba cuenta del acuerdo que las organizaciones sindicalistas habían tomado el día 8 de Febrero de 1932 en el sentido de declarar la huelga general hasta tanto el Gobierno pusiera en libertad a los sindicalistas que navegaban rumbo a Guinea en el «Buenos Aires» con motivo de la sedición de la cuenca del Llobregat. Por ello, el fiscal, en sus conclusiones provisionales, solicita la pena de dos años y ocho meses de prisión correccional para José Alcántara García. La defensa, por el contrario, no cree que el procesado sea autor del delito que le imputa el fiscal, y pide en sus conclusiones la libre absolución.

Terminada la lectura de autos,

comienza el desfile de testigos. Aun que estaban citados siete, sólo comparecen dos: Julián Noguera del Río y Amadeo Pérez Molinero. Los demás fueron recusados.

La prueba testifical resultó favorable al procesado.

Después informó el abogado fiscal, señor Palma, que acusó al procesado de un delito de excitación a la sedición, cometido por medio de la imprenta, solicitando del Jurado un veredicto de culpabilidad.

A continuación habló el defensor señor Pabón, que rebatió los argumentos del Ministerio público, diciendo que éste había deformado los hechos. El fiscal — afirmó — ve un delito de sedición en lo que no es otra cosa que una simple comunicación de un acuerdo tomado en una asamblea general de obreros. En su consecuencia, solicitó la libre absolución de su patrocinado.

Acto seguido, el presidente de la Sala, señor Luque, leyó las preguntas que había de contestar el Jurado y éste se retiró a deliberar.

Reanudada la vista, el presidente del Jurado leyó las contestaciones. El Tribunal popular considera al procesado autor del suceso acaecido en un diario que ha motivado el proceso.

Habla el fiscal, modificando sus conclusiones. Pide para el procesado la pena de dos meses y un día de arresto.

El defensor insiste en su tesis y solicita la absolución.

Vuelve a suspenderse la vista, para que el Tribunal de Derecho redacte la sentencia. Al reanudarse nuevamente, el señor Luque da lectura al fallo. La Sala, de acuerdo con la defensa, estima que los hechos atribuidos a José Alcántara y reconocidos por el Jurado, no son constitutivos de delito. Considerándolo así, dicta sentencia absolutoria con todos los pronunciamientos favorables.

La vista terminó después de los dos de la tarde.

En la Audiencia

Sesiones para el día 17

Sala de lo civil. — Juzgado de la Merced de Málaga: Don Francisco Ferrer con don Francisco Omedo, sobre desahucio; ponente, señor Romero; abogado, señor Luna Pérez; procurador, señor Martín Quesada; secretario, señor Pardo.

Juzgado de Antequera: La Compañía de los Ferrocarriles Andaluces con la Compañía Arrendataria del Monopolio de Petróleos S. A., sobre reclamación de cantidad; ponente, señor Rodríguez Cabezas; abogados, señores La Guardia y Camacho; procuradores, señores Gómez Tortosa y Pérez Bellido; secretario, señor Valverde.

Audiencia provincial. Juzgado de Guadix: Contra Antonio Hidalgo Hidalgo, por disparo; cinco testigos; ponente, señor De la Torre; procurador, señor Campos; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Juan Fernández Fernández, por tenencia de armas; abogado, Sr. Reyes González; procurador, Sr. Martín Quesada; secretario, señor Valverde.

El mismo Juzgado: Contra Juan Peralta Hernández, por lesiones; nueve testigos; ponente, señor López Palacios; procurador, señor Herrera; secretario, señor Valverde. Sección segunda. — Juzgado del Sagrado: Contra la profesora en partes doña Virtudes Ramos Carrón, por aborto; tribunal de Jurado; trece testigos; ponente, señor González; abogados, señores García y García y Reyes González; procuradores, señores Corral y Casas; secretario, señor Valverde.

Pielto

En la Secretaría de esta Audiencia se ha recibido el pliego seguido por el Juzgado de Linares, entre don Manuel Moreno Fernández con la Sociedad de seguros «La Preservativa» S. A., sobre reclamación por accidente de trabajo.

Una querrela del Sr. Lerroux contra un semanario socialista

Barcelona 16. — Don Alejandro Lerroux ha presentado una querrela al Juzgado de guardia por injuria y calumnia contra el semanario socialista «Justicia Social» por haber publicado comparativamente el texto del manifiesto que publicó Sanjurjo en Sevilla y el texto taquígráfico del discurso del señor Lerroux en Zaragoza, comentándolo y afirmando que el señor Lerroux tiene cierta responsabilidad moral por los sucesos del 10 de Agosto.

Próxima intervención parlamentaria sobre las jubilaciones de personal de la carrera judicial

Madrid 16. — Es propósito de los diputados radicales, una vez transcurridos los cinco días del recurso, presentar a la Cámara una relación de personal jubilado de la carrera judicial, para que el ministro de Justicia exponga las razones y motivos que tuvo para tal medida.

La intervención parlamentaria correrá a cargo del señor Salazar Alonso.

Próximas operaciones militares en el Sur marroquí

Casablanca 16. — Los periódicos confirman la noticia relativa a inmediatas operaciones militares que van a llevarse a cabo en el Sur marroquí.

Parece que ya se han efectuado grandes concentraciones militares. Existe el temor de que estas operaciones no sean fáciles por la extensión del terreno donde se han de desarrollar y el fanatismo de sus moradores.

LOS CONFLICTOS SOCIALES

Madrid 16. — El subsecretario de Gobernación dijo a los informadores este mediodía que la huelga minera asturiana continuaba sin incidentes.

Agregó que en Sevilla se desarrollaba también sin incidentes la huelga de taxistas y panaderos.

Sucesos en la provincia

Los autores de un robo

La Guardia civil de Alamedilla ha detenido a Juan José Sota Espinola y cinco individuos más, autores del robo a mano armada, con nocturnidad, de diez cabezas de ganado en el cortijo «Rambla de la Loba», propiedad de Rafael Martínez Martínez.

Las aves de corral

La misma Guardia civil manifestó que por los huelguistas se ha cometido un robo de aves de corral en el cortijo «Rambla de la Loba», propiedad las aves del pastor de dicho cortijo, Manuel López, habiendo sido detenidos como presuntos autores del hecho Rafael Valenzuela y seis individuos más.

Enseñanza Nacional

Institutos

Plazas a concurso.—Se anuncia a concurso de traslado la cátedra de Lengua francesa, vacante en el Instituto de segunda enseñanza de Zafra.

El plazo es de veinte días.

Jubilaciones

Por cumplir la edad reglamentaria en 24 del corriente, se le concede a don Eugenio Menéndez Hernández, maestro de Fructuoso (Oviedo), número 4 060 del escalafón.

Idem por haber cumplido la edad reglamentaria en 24 de Septiembre, último, se le concede a don Francisco Isamat Coromina, maestro de Barcelona, número 158 del primer escalafón.

Idem por tener más de 65 años de edad, a don Manuel García García, maestro de Ciera (León).

Idem a don León Jiménez Sorla, maestro de Torre (Avila).

Idem por tener más de 64 años de edad, a don Victoriano García Ballesteros, maestro de Cejo (Salamanca).

Se jubilan por edad: don Jaime Macía Sant, maestro de Torres (Lérida); don Ramona Pérez Bernabé, de Lucina (Murcia); don Leoncio Bonel, de Churra (Murcia); don Pascual Cantabella, de Benimaclet (Valencia); don Teodoro Muñoz, de Palbuente (Zaragoza); don Inocencio J. Sánchez, de Covadonga (Soria); don José Montesinos Pagan, de Los Cuarteros (Murcia); don José Antonio Vázquez, de Melias (Orense); don Emilio del Barrio de la Calle, de Arboleda (Murcia); don Concepción Quesada, de Santander y don Juliana Rivero, de Valdepeñas.

T. S. H. Program

Día 17:

De 8,00 a 9,00: Diario hablado de Unión Radio «La Palabra». Información de todo el mundo. Tres ediciones de veinte minutos: a las 8,00, 8,20 y 8,40.

11,45: Mediodía. Nota de sinfonía. Calendario astronómico. Santoral. Recetas culinarias, por don Gonzalo Avello.

12,00: Campanadas de Gobernación. Noticias. Bolsa de trabajo. Programas del día.

12,15: Señales horarias. Fin de la emisión.

14,00: Sobremesa. Campanadas de Gobernación. Señales horarias. Boletín Meteorológico. Información teatral. Orquesta Artística: «La Dolores» (pasacalle), Bretón; «La Bruja» (fantasía), Chapí; «Ismaque» (intermedio), Gabriel Martí; «Was it the moon, or love?» (vals), Johnson; «If I ever lost you» (fox), Payne Bueby; «La dogaresa» (fantasía), Miñán; «Till Later» (marcha), A. Ibáñez y Luis Mole.

15,20: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio. Índice de conferencias.

15,30: Fin de la emisión.

19,00: Tarde. Campanadas de Gobernación. Cotizaciones de Bolsa. Programa del oyente. (Este programa se compendia de discos solicitados por los socios de la Unión de Radioyentes.)

20,15: Noticias. Servicio directo de Unión Radio.

Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio.

20,30: Fin de la emisión.

21,30: Noche. Campanadas de Gobernación. Señales horarias.

Información de la sesión del Congreso de los Diputados. Servicio directo de Unión Radio.

(Noticias recibidas después de las 20,30.)

Recital de canto, por Gaby Delva, «Visi d'arte» (de «Tosca»); Pulcini; «El cantar del arriero», letra de S. Adame y A. Torrado, música de F. Díaz Gilez; «Tonadillas de Granada», Granados; «Marina», Arrieta; «Elruiseñor» (jota), M. Bachon y J. Zamacois. Transmisión del Hotel Nacional. Concierto de banda.

23,45: Noticias de última hora. Información directa de Unión Radio.

24,00: Campanadas de Gobernación.—Cierre de la Estación.

EL DEFENSOR DE GRANADA CONFECCIONA DOS EDICIONES

PRECAUCIONES CONTRA LOS GASES



Las milicias hitlerianas se ejercitan en las precauciones y defensa contra los gases asfixiantes.

Varias noticias

La proposición sobre suspensión de periódicos

Madrid 15.—A ruegos del ex ministro señor Martínez Barrios, el diputado radical don Darío Pérez ha desistido de presentar por ahora su proposición referente a la suspensión de periódicos.

Este aplazamiento es provisional, hasta que regrese de su viaje el señor Lerroux, quien ha mostrado deseos de intervenir en el debate.

La evasión de capitales

Vigo 15.—Las gestiones prácticas por la Policía para averiguar si el comerciante de Murcia don Juan Albarracín llegaba ayer a esta población, y que fué detenido por creerse tratada de exportar 300 000 pesetas, no han dado resultado satisfactorio.

En vista de ello ha sido puesto en libertad.

Los tradicionalistas retiran su candidatura

Barcelona 15.—Se decía hoy en los centros políticos que, obedeciendo instrucciones del arzobispo de Tarragona, señor Vidal y Barraquer, el obispo de esta ciudad, doctor Irujo, había recomendado a los tradicionalistas y católicos que han presentado una candidatura de derechas, la retiren.

Obedece esta actitud a una encíclica del Papa, en la que recomienda a todos los católicos del mundo que cuando se presenten dos candidaturas idénticas en ideología, sea retirada aquella que tenga menos probabilidad de éxito, y como la Uliga tiene más ambiente, se ha ordenado a los tradicionalistas sumen sus votos a ese partido.

La huelga de construcción en Zaragoza

Zaragoza 15.—Mañana se reintegrarán al trabajo los obreros del gremio de construcción afectos a la C. N. T.

Las leyes de Garantías Constitucionales e incompatibilidades

Madrid 15.—Hoy se reunió en el Congreso, bajo la presidencia del señor Martínez Barrios, el Comité directivo del partido radical.

Entre otros acuerdos se tomaron los de pedir al Gobierno, asunto de que tratará mañana la minoría, sean traslados a la Cámara las leyes de Garantías Constitucionales e incompatibilidades.

El Cuerpo de Carabineros y su pase al ministerio de Hacienda

Madrid 15.—La disposición por virtud de la cual el Cuerpo de Carabineros pasa a depender del ministerio de Hacienda, aparecerá en la «Gaceta» dentro de breves días.

La huelga minera de Asturias

Madrid 15.—Esta tarde conversa-

ron los periodistas con el subsecretario de Obras públicas, don Teodoro Menéndez, quien les manifestó que las noticias recibidas de Asturias daban cuenta de que la huelga minera se desarrollaba con perfecta tranquilidad y disciplina.

Agregó que la comisión de mineros que vienen a conferenciar con la Ejecutiva de la U. G. T., llegará mañana a Madrid.

Los conflictos sociales en Málaga

Málaga 15.—Aunque lentamente, se van resolviendo los conflictos sociales que había planteados en esta capital.

Inauguración de la Conferencia de la Carne

Madrid 15.—A las once de la mañana se ha inaugurado la Conferencia de la Carne, convocada por el ministro de Agricultura.

Han asistido representantes de toda España, especialmente de las grandes industrias de conservas y otros.

La mayor parte de los asambleistas son gallegos y asturianos.

Presidió el acto el director general de Ganadería don Francisco Sabás, quien pronunció un discurso, saludando a los concurrentes en nombre del ministro de Agricultura y disculpando su asistencia por haber tenido que marchar a Cataluña.

Explicó después la finalidad de esta Conferencia, basándola en que la República ha venido a introducir normas en la producción nacional.

Trotsky sale de Constantinopla

Constantinopla 15.—El desterrado ruso León Trotsky ha salido de esta capital con rumbo desconocido.

Detención de dos comunistas

Berna 15.—La Policía ha detenido a dos comunistas que ayer destruyeron el monumento construido en el cementerio en la tumba de los soldados italianos que perecieron a consecuencia de heridas recibidas durante la gran guerra.

Desertores españoles

Montpellier 15.—Dos soldados españoles han llegado a esta población fugados de Figueras.

Han manifestado que tuvieron que huir por haber mantenido lucha con un suboficial.

El tifón en el Japón causa muchas víctimas

Tokio 15.—El tifón desencadenado en la costa sur del Japón ha ocasionado numerosos daños en los poblados.

El número de muertos se eleva a 26 y el de heridos pasa de 50.

También se ha hundido un buque, perdiendo 21 marineros.

Los vecinos de Navalmoral frente a la Guardia civil

Avila 15.—Han regresado las fuerzas de la Guardia civil que fueron a

Navalmoral con motivo de la agresión a las fuerzas de aquel puesto. Los agresores huyeron a campo traviesa, regresando poco a poco a sus respectivas casas, y la Guardia civil los ha detenido a todos.

Los detenidos son tres, habiendo quedado incomunicados en el depósito municipal.

Al mediodía llegó a Navalmoral el juez de instrucción de Avila, tomandose declaración. Esta diligencia duró varias horas.

Al sacar a los presos para conducirlos a la cárcel de Avila, grupos de vecinos gritaron contra la Guardia civil.

Esto, para despejar, tuvo que simular una carga.

Suspensión de las obras de un puerto

Meñilla 15.—Se han agotado los fondos de que disponía la Junta de Obras del puerto.

En su consecuencia, mañana quedarán suspendidos los trabajos y parados 1 200 obreros.

Las entidades económicas han dirigido telegramas al Gobierno, solicitando el envío de recursos.

La propaganda en Barcelona

Barcelona 15.—El señor Lertoux leyó esta noche en la radio íntegramente su discurso de propaganda electoral que pronunció días pasados.

Discurso de Marcelino Domingo

Barcelona 15.—En el cine Kursaal ha dado esta noche su anunciada conferencia el ministro de Agricultura don Marcelino Domingo, sobre el tema «Responsabilidad de Cataluña en el Parlamento».

La concurrencia fué muy numerosa, figurando en ella los señores Nicolau, Hurtado, Nougues y otras personalidades de la concentración republicano socialista.

Al aparecer en el escenario el señor Domingo estalló una salva de aplausos.

Se ocupó de la lucha electoral y de la necesidad de que Cataluña haga honor al Estatuto que se le ha concedido, y asimismo los móviles que representa la alianza de Cataluña, que significa la grandeza verdadera de esta región.

Terminó el orador diciendo que vivimos en un momento revolucionario, y que seríamos desertores de nuestra responsabilidad si no tuviéramos conciencia de esta misión revolucionaria.

El ejército de hambrientos que ha caído sobre la capital de Inglaterra tenía su organización y su documentación, que el Gobierno ha considerado subversiva. Venía provisto, además, de literatura comunista y sostenía correspondencia con centros y delegaciones, de donde llegaban órdenes de conducta y de acción. La Policía intervino. Los mejores sabuesos descubrieron los depósitos donde los papeles y la correspondencia se guardaban. La foto representa a

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

Passmore (a la derecha), vigilando la captura de la documentación por los agentes a sus órdenes.

En el Ayuntamiento

Orden del día para la sesión del próximo Cabildo

Solicitudes de particulares interesados en su inclusión en el padrón de vecinos y rectificación de nombres.

La Comisión de Presupuesto ordena que se dé cuenta a la Corporación de la comunicación del excelentísimo señor gobernador civil, transmitiendo resolución de la orden del excelentísimo señor ministro del Trabajo en el escrito elevado por la Asociación de Empleados de Arbitrios «Justicia», sobre la obligación de respetar la jornada y descansos establecidos por las disposiciones que mencionan; se deniega la petición del gerente de la Compañía Granadina de Industria y Comercio, interesando concierto para el pago de arbitrios de mercancías que almacenan en La Mezquita, por no existir disposición que lo autorice ni sea posible establecer diferencias entre los contribuyentes.

Dictámenes de la Comisión de Gobernación proponiendo se designe en propiedad jefe de la Sección Química del Laboratorio municipal al ayudante don M. Sánchez Guardado, como se ha realizado con los otros dos jefes de Sección del Laboratorio, y que cuando vague, este cargo por renuncia, jubilación, etcétera, del señor Sánchez, se provea por oposición y todo ello sin perjuicio de lo que resuelva el Tribunal Contencioso en el recurso interpuesto por el señor Nacle contra el acuerdo de su destitución; se reconocen al oficial 3.º tequigrafo don R. Gómez y a los efectos de derechos pasivos, los servicios prestados como interino en el cargo de auxiliar administrativo de Consumos.

La Comisión de Fomento propone se concedan licencias a varios particulares para obras de reforma; se le expropie una parcela a don M. Sanfeliú para edificar en el camino del Picón, esquina al de Nevot, 1.130 metros cuadrados y que su importe se compense con el impuesto de Plus valía, por la urbanización de la zona, y la aprobación de un presupuesto de 2 298 99 pesetas para obras de adaptación en el cermen de la Muralla.

El Tribunal de las oposiciones para la provisión de una plaza de stólogo de la Beneficencia, propone como resultado de las mismas

el nombramiento de don Emilio Muñoz Fernández.

Acta del concurso para el servicio de automóviles de la Cárcel Provincial a la Audiencia y Juzgado para conducción de presos, de claro desierto por falta de licitadores, pues la única proposición presentada es a base de góndolas tiradas por caballos.

Plego de condiciones del concurso para adquisición de copetes, gorras y capas para los individuos del Cuerpo de Vigilancia Nocturna y designación de un concejal que asista al mismo en representación de la Corporación.

Escrito de un funcionario administrativo interesando el anticipo de dos pagas.

Expediente de caducidad sobre la concesión de los Mercados públicos.

Donativos recaudados para el homenaje al P. Manjón

Don José Navarro Pardo, 5 pesetas; un donante, 1,05; don Emilio Entrala Durán, 25; don Luis Morales Souvirón, 5; don Luis Morales García Goyena, 10; un donante, 0,25; estanco número 6, 1; Ferrerías El Llavin, 1; Belda y Mendoza, 5; don Enrique Santos, 5; Mataró Industrial, 3; Librería Granada, 2; Agencia Buick y Chevrolet, 0,55; La Granja, 5; don Leopoldo Cabrera, 5; don Manuel Garrido, 2; Casa Molero, 1; don Rafael Lorenzo Velillo, 1; Rubio, 1; Centro Artístico, 50; Almacenes La Isla de Cuba, 5; Navas Parejo, 10; un avemariano, 5; un donante, 2; Paquito Gómez Ortega, 5; don Pedro Gómez Aparicio (director de Ideals), 25; Colegio de Abogados, 25; un donante, 0,50; Casa Guzmán, 5; Sombrierías Castro, 3; Camisería Madrid, 2; Pasarela El Sol, 1; don José Fernández Limonez, 5; don José Fernández Arroyo, 10; Calzados Maciá, 1; señor secretario de Unión de Derechas, 5.—Total recaudado hasta el día, 1.636,05 pesetas.

Política local

Partido Republicano Radical Socialista de Granada

Con asistencia del Comité Ejecutivo y los vocales de distrito de Santa Fe, Guadix, Motril, Beza y Loja, celebró Comité provincial este partido, tomando los acuerdos siguientes:

1.º Nombrar con el carácter de interinos en las vacantes que hay de vocales en este Comité a los correligionarios de Granada señores Lineros, Daza y Corpas Vargas.

2.º Se estudió en un principio la organización del próximo Congreso provincial, acordándose llevar al mismo ponencias de los distritos, cabeza de partido y agrupación local de Granada sobre temas de importantes cuestiones políticas y sociales. La fecha de este Congreso ha de estar en armonía con la que tengan disponible los ministros del partido, que probablemente asistirán al mismo entre otros correligionarios de Madrid y de la minoría parlamentaria, creyéndose podrá celebrarse en la segunda quincena de Diciembre, y para lo cual oportunamente se hará la convocatoria a las agrupaciones locales de la provincia.

Por último, el Comité Ejecutivo hará la convocatoria de acuerdo con los resultados de las gestiones que tiene que verificar, así como de confeccionar el orden del día, y recabar la ayuda económica de las agrupaciones de la provincia, quedando ampliamente facultados para resolver todas las cuestiones que puedan presentarse a este efecto.

Recordar a sus agrupaciones la necesidad de estar al corriente en sus cotizaciones en el Comité Nacional, condición indispensable para que las mismas tengan representación con voz y voto en el referido Congreso provincial.

VIDA ESCOLAR

Foot-ball

El próximo sábado dará comienzo el campeonato universitario, jugando los equipos de Medicina y Magisterio.

Mañana daremos a conocer el calendario, según el sorteo verificado ayer.

Sección cultural

El sábado próximo tendrá lugar en la Universidad la tercera conferencia del ciclo organizado por esta Federación, a cargo del catedrático de la Facultad de Farmacia D. José Clavera y Armenteros.

Tema: «La Fotoquímica en la Biología».

MILITARES

Artillería

Concursos.—Existiendo vacantes en el Consorcio de Industrias militares, como jefes de grupo de taller, de las fábricas de Toledo, Trubia y Granada, se anuncia el correspondiente concurso entre comandantes y capitanes.

Destinos.—Comandante don Pascual Morcillo García, del regimiento Ligerio núm. 3, a la P. M. de la Brigada de Artillería de la segunda división; capitán don Alfonso Pérez y Martínez de Victoria, de la sección de Contabilidad de la segunda División, al quinto regimiento Ligerio y teniente don Miguel Velasco Vitul, del Ligerio núm. 3 al núm. 4 de igual denominación.

Infantería

Disponibles.—A los efectos de la orden de 17 de Agosto último, quedan en situación de disponibles en la segunda región, los comandantes don Antonio Vega Montes de Oca y don Apolo Ruiz Marcat, ambos del regimiento núm. 27.

Contabilidad

Circular.—Se dispone que, a petición de los jefes de Cuerpo, y a partir de Enero próximo, por exigirlas necesidades de tropa, se concedan anticipos reintegrables a los cuerpos, sin que por ningún concepto dicho anticipo sea mayor de la mitad de los desvíos que correspondan acreditados a la tropa y cuyo descuento fote se ha de efectuar en los tres meses consecutivos al en que se haga el anticipo.

El anciano ya no iba vestido con descuido, a la americana como él decía, y se presentaba ataviado cual un gomoso.

Ante la observación de Ninuccia, adoptó un tono de frivolidad, y se sentó en un diván.

—¡Ah! me encuentras cambiado, exclamó. He mejorado, ¿no es cierto?

—Al contrario, amigo mío, has envejecido.

—¿Envejecido?

—Sí, tienes la cara llena de arrugas; antes tus mejillas, estaban sanas, tu boca sonría. Vamos, en una hora el Faustino de otro tiempo, ¿es así como te rejuvenece la compañía de tu familia?

—A su lado soy muy feliz.

—Mal se comprende; jamás te vi con un rostro tan poco satisfecho, que denote tanta tristeza. Vaya, dime, ¿qué es lo que te atormenta?

—Te engañas dijo Faustino con ariado.

—¿Apóstamos a que adivino tus cruces y en lo que piensas?

—¿En qué?—preguntó estremecido.

—En tu hijo.

—¿Quién te lo ha dicho?

—Nadie; pero lo adivino. Espera descender al lado de tu hijo, te regalaré ante el pensamiento de hacerte rica, dichosa, y todos tus planes se los ha llevado el demonio.

Folleín de EL DEFENSOR

Núm. 123

HIJA SIN PADRES

Novela histórico-social

por Carolina Invernizio

Autorizada por la Casa Editorial Maucci. Mallorca 166. Barcelona

de tener sus mejillas y su sangre allí y a su corazón.

La ofensiva de la reacción

(Servicio exclusivo para EL DEFENSOR DE GRANADA)

El observador superficial del panorama europeo podría deducir de la situación actual que, desde la guerra, jamás han sido tan fuertes los partidos derechistas, ni tan débiles y hasta reducidos en sus posiciones los izquierdistas, singularmente los socialistas, como a partir del momento en que la crisis mundial ha revelado con brutal claridad la dislocación constante del sistema capitalista.

Hay, naturalmente, excepciones notorias. Hay, en primer lugar, España, donde los conservadores se hallan en plena derrota, en pleno desconcierto, desde la caída de la Dictadura, mientras que las izquierdas y el partido socialista afianzan cada día más su rotunda victoria en la reconstrucción nacional. Hay también Francia, en que los izquierdistas republicanos y socialistas progresan asimismo, y donde por otra parte el contrario de lo que suele suceder en países de avanzada evolución capitalista—las clases medias, la pequeña burguesía urbana o rural, se mantienen numéricamente fuertes, lo bastante para suministrar a los partidos radicales su equilibrio y su mayoría. Pero, con excepción de Checoslovaquia y Dinamarca (y en rigor de Suiza, aunque su radicalismo sea tan conservador) todos los demás países pequeños o intermedios de Europa occidental y central tienen en estos momentos gobiernos conservadores o de coalición antisocialista.

En Italia, pese a la miseria creciente, a la terrible situación económica y al desastre evidente de grandes masas, se mantiene el fascismo y prodiga más que nunca sus grandes gestos declamatorios. En Inglaterra, merced a la deserción de Mac Donald y a la abdicación casi total de lo que aún quedaba del liberalismo, los conservadores han logrado en 1931 «su» Cámara. En Alemania, ante los partidos proletarios debilitados por una división funesta, se yergue el Ministerio de los señores y Junkers de la vieja Prusia, que afirma, en un país en el cual subsiste todavía la Constitución democrática de Weimar, la pretensión de mantenerse en el Poder contra todos, como el único Gobierno posible que sea consciente de sus deberes para con Dios y la nación.

No obstante todo ello, los éxitos políticos de la plutocracia gobernante son esencialmente ilusorios. Sólo como dominar todavía—y ya no más, como antes, sin concesiones—sino valiéndose de recursos y estrategias cuya forma varía con cada país. En Bélgica, por ejemplo, logra una mayoría parlamentaria gracias al apoyo de una fracción de la clase obrera que conserva la ilusión de que es necesario, para defender la religión, agrupar a todas las fuerzas católicas, sin distinción de clase, en un partido. En otro país se especula con éxito, sobre la vanidad de ciertos caudillos para separar del partido de los trabajadores y colocarlos a la cabeza de una coalición que aprovecha exclusivamente a los conservadores. En Alemania se aprovecha la división de los partidos proletarios y la eliminación total de los liberales burgueses, para colocar y sostener un gobierno de nobles y de grandes terratenientes en la punta de las bayonetas de la Reichswehr. Y en otro país aun se acepta, si bien no siempre con entusiasmo, que una dictadura defienda, con las ametralladoras o la milicia, las instituciones—temporales o espirituales—contra las cuales no encuentran ante las masas de obreros suficientes bastiones. Mas ¡qué precar! Los son en su mayoría tales métodos de conservar el Poder, y cómo constituyen en definitiva un homenaje implícito a la fuerza—creciente a pesar de todo—de las izquierdas republicanas y del socialismo. Podría preguntarse: ¿y los conservadores belgas, por ejemplo, que en la última huelga general, que es la última huelga general que se ha visto recientemente en Europa, se han visto recientemente derrotados por la fuerza de la izquierda socialista, y que ven, en cada elección parcial, los distritos industriales, el Labour Party—reducido a su mínima expresión en el Parlamento—recuperar y hasta sobrepasar los resultados de las elecciones victoriosas de 1926?

Estas cosas fijadas en el lector en que, desde hace diez años, en todas las elecciones europeas la proporción de los partidos proletarios—con diferencias tan sólo en el reparto—

manece invariable; que la hipotrofia del hilerismo se logró casi exclusivamente a expensas de los partidos intermedios y de las derechas, cuyo nacionalismo conservador se ha transformado en un nacionalismo demagógico de léxico revolucionario; que ese nacionalismo de nuevo catillo solamente ha podido reclutar millones de electores y cientos de miles de militantes a sueldo en el proletariado heraposo y en la pequeña burguesía arruinada y proletarizada, arrastrando a su etiqueta nacionalista el nombre de «partido obrero y socialista»?

¿Qué mejor prueba de la fuerza y del prestigio de nuestras ideas que esta obligación en que se ven los partidos de demagogía reaccionaria de tributarles honores?

Del mismo modo que en tiempos de Constantino el cristianismo plantaba la cruz en los palacios imperiales, vemos hoy, y cada día más, a todo el mundo hacer concesiones a nuestro ideario, conceder paulatinamente nuestras reivindicaciones y adoptar nuestros símbolos. Es para nosotros, repito, una prueba de fuerza. Pero también es un peligro, y grave. Tenemos la obligación de no cesar en nuestro esfuerzo alguno para separar la falsa democracia de la verdadera, para hacer comprender a las masas que el nacionalismo o «socialismo fascista» son viles engaños, porque no puede haber socialismo verdadero sin democracia y sin libertad.

Tenemos el deber de oponer a todos los «camoufles» tras los cuales se enmascara la reacción demagógica para su ofensiva general, el derecho que ellos mismos han conquistado, de todos los trabajadores a disponer de sí mismos.

EMILE VANDERVELDE
Ex ministro de Negocios Extranjeros de Bélgica
Copyright A. L. T. E. A.
(Prohibida la reproducción)

RETABLILLO

Especialistas

El compañero burbujista—delicia de los lectores de nuestro colega de la otra acera—ha encontrado la ocasión de convertir, siquiera sea momentáneamente, su sección periodística en un autoanuncio. El aludido compañero se anuncia como especialista en lenguas. Y hemos sido nosotros precisamente los que le hemos deparado ocasión tan espléndida.

El burbujista es, sin ningún género de dudas, un hombre genial. Para confeccionar depósitos de gracia devora la Prensa liberal. Y ya no se fija sólo en las afirmaciones dignas de una excomulgación, sino en algo más.

Para el comentarista de la derecha todo tiene importancia. Hasta las erratas de imprenta. El otro día uno de nuestros camaradas cajistas puso en una palabra «V» en vez de «W». Y la palabra—que era inglesa, por cierto—apareció «vest» (chaleco) en vez de «West» (Occidente)... En seguida se apropió el colega. ¡Qué buen argumento para una campaña contra las izquierdas! Un paso más, sin duda, para el logro del Poder por las derechas... Veán ustedes como un pasadizo de imprenta puede tener una inmensa trascendencia política.

Pero parece, amigo burbujista, que usted se ha agotado un poco de prisa a enjuiciar los errores ajenos. Porque, a lo mejor, no ha visto usted que, como su periódico, al reseñar la hermosa conferencia del señor García Gómez, dijo «Gobinnat» por «Gobinnat» y «Amojorcan» por «Amojorcan»... Y esto nos parece que es algo más que una errata de imprenta. Sin embargo no amengué nada la posición de las derechas. A las derechas no se les puede pedir demasiado.

Don Gonzalo está triste
¿No lo saben ustedes? Don Gonzalo Fernández de Córdoba—no el Gran Capitán—está triste. ¿Qué tendrá don Gonzalo?... Si fuéramos poetas intentaríamos una triste parodia de la «Sonatina». Pero, desgraciadamente, no podemos hacer otra cosa que consignar en estas columnas las noticias del día. Y en el actual la noticia es esta: Don Gonzalo está triste. Su tristeza no obedece a que la República le haya arrebatado su marquesado de Ruchena. Ni a que el pueblo soberano haya derribado su trono cauciqui de Loja. Nada de esto. Don Gonzalo se ha resignado ya a no ser marqués de Ruchena ni cauciqui de Loja. Pero no se resigna a otra cosa.

El Ayuntamiento de Loja acordó no ha mucho desmontar la estatua erigida a Narváez. Y esto es lo que ha llevado de tristeza a nuestro don Gonzalo. Porque el buen ex marqués tenía la costumbre de acudir al pie del monumento para recibir inspiración. Y ante la estatua del general exclamaba interiormente: «¡Narváez! Narváez! Los hombres han caído temporalmente con la forma política que tú propugnaste. Pero el ideal—el tipo, el mito—subsiste. Tu estatua es el símbolo de su permanencia, la demostración de que nuestro ideal resiste impasible la furia de los hombres, el signo de su indestructibilidad...» Y ahora, derribada la estatua, ¿qué marqués ha perdido su sitio de consulero. ¿Comprenden ustedes la tristeza de don Gonzalo? Es lógico: don Gonzalo está triste.

Lo pintorresco
Cada día nos ofrece una nota pintoresca.

LA SESION EXTRAORDINARIA PARA TRATAR DEL PROBLEMA DEL PARO

SE APRUEBA LA ORDENANZA PARA LA PRESTACION PERSONAL FORZOSA, COMO ASIMISMO EL PLAN DE OBRAS A EJECUTAR

A las ocho de la noche se reunió el Cabildo en sesión extraordinaria, convocada, como se anunció, para la aprobación de la ordenanza sobre la prestación personal forzosa a fin de allegar fondos para atenuar el paro obrero.

Presidió el alcalde señor Palanco Romero y asistieron los señores Saldaña, Corro, Otero, Castillo, Fernández Montañés, Hernández López, Fajardo, Dalmases, Salinas, Hernández Martínez, Comino, Guerrero, Valenzuela, Rosillo, Gómez Román, Romero de la Cruz, Morilla, López Barajas, Mezquita, Sanz Blanco, Roca Yébenes, Baquero, Ramírez Caballero y Ruiz Curnero. La barra está repleta de obreros.

Se aprueba el acta de la anterior sesión.

El señor Sanz Blanco salva su voto en contra del acuerdo denegatorio sobre la petición de un donativo con destino al homenaje a la memoria del Padre Manjón.

También salvan su voto en igual forma los señores Barajas y Roca.

El objeto de la sesión. Había el señor Palanco

Seguidamente el señor Palanco Romero explica la finalidad del Cabildo, diciendo:

«El objeto de esta sesión es el estudio de la ordenanza para la exacción de la prestación personal con el fin de allegar recursos que permitan intensificar las obras ya comenzadas para aliviar el paro obrero.

La suscripción voluntaria no ha dado todo el resultado que anhelábamos. Yo, desde aquí, hago presente mi agradecimiento a todos aquellos que han contribuido a la suscripción, pues sus donativos han servido para que en la semana anterior puedan empezar las obras.

en las cuales han tenido ocupación bastantes trabajadores.

Es, sin embargo, mi deseo que el número de obreros que se coloquen sea mayor. Esto no puede hacerse con los recursos de que disponemos actualmente. Por esto queremos estudiar este procedimiento para arbitrar más posibilidades.

Claro está que la prestación no ha de producir el resultado apetecido, pero contribuirá extraordinariamente a atenuar el paro. También habrá que estudiar otros procedimientos, como el que propuso el otro día el señor Sanz Blanco (el repartimiento general) para llegar a una solución más definitiva. La prestación personal no puede producir todos los ingresos que serían de desear por la dificultad de aplicar el impuesto en toda su extensión, porque si establecemos la prestación para todos los residentes se produciría una desigualdad irracional. Es natural que no deben contribuir con la misma cantidad el acudado y el pequeño industrial, el banquero y el humilde oficinista.

Ordenanza para la exacción del servicio de prestación personal y de transportes

Artículo 1.º El Ayuntamiento de Granada, para cubrir su presupuesto extraordinario de gastos motivado por el paro obrero, establece el servicio obligatorio de prestación personal y de transportes que autoriza el apartado uno del artículo 370 y 524 del Estatuto municipal, con las adiciones y modificaciones que en ambos ha hecho el real decreto ley de 6 de Marzo de 1928.

Art. 2.º Estarán obligados a la prestación personal todos los varones residentes en este término municipal mayores de 18 años y menores de 50. La prestación de transportes será general; esto es, sin excepción alguna, bastando para ello la tenencia por los vecinos de caballerías, carros, camiones o automóviles.

Art. 3.º La prestación por ambos conceptos no podrá exceder por 15 días en la vigencia de dicho presupuesto ni de tres consecutivos, y serán redimibles la prestación al tipo corriente del jornal de un bracero en la localidad, que se fija en 775 pesetas y la de transportes en diez pesetas cada carro y a 750 cada caballería y 50 pesetas los de motor mecánico para los que se refieren a esta ordenanza.

Art. 4.º El servicio de transportes será simultáneo con la prestación personal, pero ninguna persona podrá contribuir por las dos clases de prestación, sino por una sola. La opción incumbe en cada caso al Ayuntamiento o a la Comisión que éste designe.

Art. 5.º Se invitará a los fabricantes y residentes en este término municipal por medio de edicto en el «Boletín Oficial» y periódicos de la localidad, para que en el plazo de los días que señalen por el Ayuntamiento o Comisión, que no podrá ser menor de 10, puedan solicitar la redención de una u otra prestación. Transcurrido el indicado plazo se entenderá que renuncian a ese derecho los que no lo hubiesen solicitado y al por alguno se pretendiera la redención de cualquiera de las prestaciones, sea cual fuere la causa alegada, se concederá previo pago de la cuota que debiera corresponderle más un cincuenta por ciento de recargo.

Por esto se ha establecido, en la ordenanza que vamos a estudiar, una diferenciación con arreglo al padrón de cédulas personales.

Creo que para la discusión de este problema debemos comenzar por la totalidad de la ordenanza y después por el articulado. Para mí es esencial que se apruebe la ordenanza y llevar a cabo la prestación personal, consiguiendo los necesarios ingresos para remediar el paro. Por lo demás, aceptaré gustosísimo todas las opiniones que se indiquen en el Cabildo.

Hay una segunda parte que trata del presupuesto extraordinario de las obras a ejecutar con los fondos que se recauden por la prestación. Claro que estos ingresos no pueden determinarse. Pero se puede hacer un cálculo muy aproximado al coste del presupuesto de obras. Yo pido a los concejales que vean este asunto con entusiasmo e interés, dada la finalidad que tiene.

Al terminar el señor Palanco, el secretario da lectura a la ordenanza.

Ordenanza para la exacción del servicio de prestación personal y de transportes

Art. 6.º Si por los que se solicita la redención dejara de hacerla efectiva en el plazo o plazos que señale el Ayuntamiento, vendrá obligados al pago de una multa del cincuenta por ciento de la cuota que le correspondiera; en igual penalidad concurrirán los que se negaren o resistieran a la prestación para que fueran requeridos, en ambos casos sin perjuicio a prestarla o redimirla.

Art. 7.º Se exigirá la prestación personal a base de los que figuren en el padrón de vecinos últimamente formado, con las alteraciones por aumentos y bajas en los inscritos y con las modificaciones que por el tiempo transcurrido motiven o acuerde la edad de mayor de 18 años o de 50.

Art. 8.º Teniendo en cuenta la desigualdad que resultaría de exigir igual tipo de redención por cualquiera de las prestaciones a todos los vecinos y residentes, lo que equivaldría a causar graves perjuicios a un considerable número de empleados, dependientes de comercio e industriales, que ni deben de abandonar sus cargos, ni pueden pagar el máximo de las cuotas, se establece la siguiente tarifa, que no rebasa el límite fijado por la ley y tiene a evitar la desigualdad anotada, estableciendo una base unitaria para el tipo de la redención con arreglo a la cédula personal que le resulte asignada para el año en curso.

A los comprendidos en la tarifa prima y segunda para la exacción de cédulas personales:

Los de la clase especial primera, segunda, tercera, cuarta y quinta, será la redención 116 25 pesetas.
Los de ídem, ídem, sexta, trece días, 102 75 pesetas.
Los de ídem, ídem, octava ocho días, 62 pesetas.
Los de ídem, ídem, novena, cinco días, 38 75 pesetas.
Los de ídem, ídem, décima, tres días, 23 25 pesetas.
Los de ídem, ídem, onceava, dos días, 15 50 pesetas.
Los de ídem, ídem, doceava, un día, 7 75 pesetas.
Tarifa tercera—Los de la clase primera, segunda, tercera y cuarta, 116 25 pesetas.
Los de la clase quinta, 85 25.
Los de la clase sexta, 54 25.
Los de la séptima, 31 pesetas.
(Continúa en cuarta plana.)



La señorita Montserrat Gironella, que en el festival celebrado en Barcelona en el Coliseum Pompeya fue elegida Damisela Mecanógrafa 1932.

Los socialistas y el señor García Valdecasas

La Agrupación Socialista de Puente Vaqueiros y la Sociedad Obrera, quieren unir su protesta a la de las camaradas de Lora, referente a la conducta política del diputado por la provincia don Alfonso García Valdecasas.

Puede este uno de los pueblos que con fervor y cariño votaron la candidatura del señor García Valdecasas. De haber dicho en sus propiadas y conversaciones en la forma en que iba a actuar en las Cortes constituyentes y fuera de ellas políticamente, de seguro que no lo hubiésemos votado ni uno solo de los obreros socialistas de este pueblo.

Por lo tanto, desautorizamos al señor García Valdecasas mientras ostente esta representación que le conferimos de diputado por la provincia.

Dice el señor García Valdecasas que él está frente al partido socialista, pero no frente a los obreros; pero nosotros decimos que el hecho

intrínseco de aceptar un banquete, que aunque el día lo contrario tenía carácter político, y máxime si se tiene en cuenta que seguramente ninguno de los comensales de dicho banquete le dio el voto para elevarlo al cargo por el cual le daban el banquete, sólo este hecho nos basta para creer que está frente a los obreros y frente al partido socialista, aunque él crea lo contrario.—Por la Agrupación socialista y la Sociedad obrera «El Trabajo», Antonio Martín García.

La Agrupación Socialista de Alomonte, según nota que nos envía el presidente Juan Jiménez y el secretario Juan Peña, se solidariza con la protesta contra el señor García Valdecasas, desautorizando a dicho diputado.

En análisis términos se expresa también en un escrito de la Juventud Socialista «Numancia», de Alomonte, que el señor García Valdecasas, desautorizando a dicho diputado.

LA HUELGA ESTUDIANTIL EN GRANADA

La Junta de gobierno de la F. U. E. acuerda protestar del movimiento, por ser extrauniversitarios sus motivos

El rector confía en que hoy se restablecerá la normalidad. La Asociación de Derecho acuerda entrar en clase

Ayer continuó la huelga de estudiantes de Derecho iniciada ayer. La huelga se ha hecho extensiva a grupos de alumnos de otras Facultades.

Solamente en la Facultad de Filosofía y Letras han entrado todos los alumnos en clase.

Como se sabe, los escolares huelguistas pretenden la reposición de los magistrados, jueces y fiscales a quienes el Gobierno de la República ha aplicado la ley de jubilaciones del 8 de Septiembre de 1932.

En el movimiento huelguístico se han significado especialmente los escolares de determinada tendencia política.

Nota de la F. U. E.

La Junta de Gobierno de la F. U. E. hace pública su más enérgica protesta contra la huelga a que ha sido lanzada incoherente la clase escolar, ya que los motivos de la misma son completamente ajenos a los problemas universitarios.

Hace constar que si algunos elementos de la F. U. E. intervinieron en la misma huelga con su propia representación y en modo alguno con el de nuestra Asociación, que desde el primer momento es opuesta a la huelga.

También le interesa desmentir la información publicada por algún periódico local relativa a que esta Asociación celebrase junta general el día 14, ya que de haber sido así no se hubiese interrumpido la labor académica en el día de ayer, por ser nuestros afiliados a que atender.

Finalmente ruega a todos sus afiliados que asistan a todas sus clases puntualmente y se conduzcan con el espíritu de disciplina que es peculiar en ellos.

Nota de la Asociación Profesional de Derecho

La junta general extraordinaria, en

sesión de ayer, acordó protestar de la conducta pasiva seguida por el señor decano de la Facultad de Derecho en la huelga del día 14, e hizo ostensible su deseo de que fuera relevado del cargo.

Asimismo se tomó la resolución de asistir a clase, ya que la huelga no tiene la menor relación con los problemas universitarios a los que nos afectan.

Nota de los escolares católicos

Resolvimos la siguiente nota: «Reunida la junta directiva de la Asociación de Estudiantes Católicos de Derecho y Filosofía y Letras, y en vista de los rumores que circulan atribuyendo a esta Asociación el haber organizado el movimiento de protesta contra la jubilación forzosa, y sin tramitación de expediente, de jueces y magistrados, manifestamos lo siguiente:

Primero. Que esta Asociación no ha intervenido, de ningún modo, en la organización de la huelga que sostienen los estudiantes de Derecho por el motivo antes citado.

Segundo. Que considerando es una cuestión que atañe a todos los estudiantes, sin distinción de matrices, deja a todos asociados en completa libertad de acción.—El presidente, Andrés Oliva. El secretario, Joaquín M. López.»

El rector confía en que hoy quedará restablecida la normalidad

Ayer, a las 10 de la mañana, el rector de la Universidad don Antonio Martín Otero, interrogado sobre el conflicto escolar planteado.

—Lo ocurrido ya lo saben ustedes. Por lo demás, yo sólo puedo decirles que, por mi parte, confío en que hoy quedará restablecida la normalidad.

Información municipal

Las obras que se ejecutan con los fondos de la prestación voluntaria y los obreros que han trabajado en ella

Durante la semana anterior y con cargo a lo recaudado en concepto de prestación personal voluntaria, trabajaron en las distintas obras municipales 150 obreros, que fueron distribuidos en la siguiente forma:

Diez y siete, en la alcantarilla de la calle Real de Castuza; veintitrés, en el pavimento de la cuesta del Chapiz; cincuenta y seis, en el arreglo del camino que conduce al campo de Tirol Nacional; y cincuenta y siete, en el camino que da acceso al campo de Fútbol.

Los jornales de dichos obreros importaron 4 732,92 pesetas.

Comisión de Fomento

Se reunió la comisión de Fomento, presidiendo su delegado señor Guerrero Carmona. Asistieron los señores Montañés, Gil de Gibaja, López Mezquita y otros.

Solo se trató de varias solicitudes otorgando licencias para la ejecución de obras, accediendo a todas ellas.

Comisión de Gobernación

Se reunió ayer la comisión de Gobernación. Presidió el señor Ruiz Armero y asistieron los señores

Morenilla, Comino, Gil de Gibaja y Fernández Rosillo.

Se resolvió en sentido favorable un escrito presentado por el ayuntamiento y director interno del Laboratorio municipal, señor Sánchez Cardiel.

También se resolvieron otros asuntos de trámite.

La ley de Bases para el Estatuto de funcionarios

La Asociación de Funcionarios y Subalternos de la Diputación provincial ha dirigido telefonemas a los diputados a Cortes por esta provincia, rogándoles interesen de la Comisión permanente de Gobernación dictamine sobre la información pública abierta en la propuesta de ley de Bases para el Estatuto de Funcionarios de la Administración local, para que sea acelerada la discusión de tan vital asunto.

EL DEFENSOR coneccto a
ocupará sop a diarias

LA MODA PRÁCTICA

es, indudablemente la Revista que más prefieren las señoras.

La sesión de ayer en el Ayuntamiento

Los de la octava, 15'50.

Los de la novena, 7'75.

Todos los obligados a la prestación personal que no soliciten y efectúen la redención vendrán obligados a prestarla dos días durante la vigencia y desarrollo del presupuesto.

Art. 9.º Para fijar la cuota de la prestación por el servicio de transportes, que se aplicará en todo caso a los propietarios menores de 50 años y a las hembras que tengan la condición de cabezas de familia, también a base de la cédula personal que tengan asignada en dicho año, a saber: Los de las cédulas especiales de primera, segunda, tercera clase, 200 pesetas.

Los de ídem cuarta clase, 175 pesetas; los de la quinta, 150; los de la sexta, 125; séptima, 100; octava, 75; novena, 50; décima, 25; de onceava, 70'50.

Art. 10. Estarán exentos de la prestación personal, solamente las hembras, los varones menores de 18 años y mayores de 50, los imposibilitados físicamente, los reclusos en los establecimientos penitenciarios, las autoridades civiles, los maestros de instrucción primaria y los militares y marinos, mientras permanezcan en filas, y de la de transportes todos los del servicio público.

Art. 11. En el caso de que los residentes varones obligados a la prestación personal figuren ya como donantes en la suscripción abierta para atender a los gastos motivados por el paro obrero, se les descontarán las cantidades satisfechas cuando éstas no alcancen al total de la cuota que les corresponda pagar.

Art. 12. Esta ordenanza regirá y estará en vigor durante la ejecución del presupuesto extraordinario que la motiva.

El señor Morenilla pide que se le diga el cómputo de las obras a las cuales se han de dedicar los ingresos.

Se hace así, dándose lectura por el secretario al siguiente plan de obras:

Primera clase.—Pavimentaciones sin contribuciones especiales: Camino del Tiro Nacional, 65.000 pesetas.

Idem del campo de Fútbol, 241.000 pesetas.

Arreglo del camino nuevo del Cementerio, 21.500 pesetas.

Pavimentación con macadán y riego asfáltico superficial, del Puente Verde, 195.000 pesetas.

Explanación de los jardines del Triunfo (movimiento de tierras), 11.000 pesetas.

Idem de Intendencia, 2.500 pesetas.

Idem del Aljibillo, 54.000 pesetas.

Calzada de la cuesta del Chapiz, con macadán, primer trozo, 23.900 pesetas; segundo trozo, 23.850 pesetas.—Total, 186.750 pesetas.

Segunda clase.—Edificaciones: Grupo escolar del Gran Capitán, 125.000 pesetas; ampliación del de la Alcazaba Cadima, 100.000 pesetas. Total, 225.000 (la aportación del Estado para estas edificaciones puede ser de 80.000 a 112.500 pesetas).

Tercera clase.—Pavimentaciones con contribuciones especiales: calle de Molinos (adquiere viejo relabrado), 160.500 pesetas; calle Nueva del Albacín, primer trozo, adquiere viejo relabrado, 20.500 pesetas. Acercos de la Cuesta del Chapiz, empedrado artístico, primer trozo, 17.500 pesetas; ídem ídem segundo trozo, 8.400 pesetas. Total, 152.900 pesetas.

Total final 548.650 pesetas.

El señor Palanco Romero, a los concejales a que discutan la totalidad de la ordenanza.

El señor Tello cree que la ordenanza padece de insuficiencia de datos. Ha debido de determinarse, dice, el número de jornales que se precisen por obra.

El señor Sanz Blanco salva su voto, calificando la ordenanza de arbitraria exacción.

El señor Montesinos, por la Comisión, explica al alcalde el plan de obras, diciendo que la premura del tiempo no ha permitido la confección perfecta de la ordenanza.

Interviene también el señor Morenilla, que abunda en las manifestaciones del señor Tello, y pide que se concrete el plan de obras.

El señor Corro estima que sin la aprobación de la ordenanza no se podrá avertir el estado de detención de un presupuesto extraordinario afecto a la misma. Añade que la discusión debe limitarse a la aprobación de la ordenanza.

Vuelve a intervenir el señor Morenilla para insistir en que sin tener a la vista un presupuesto acabado no es posible aprobar la ordenanza.

Ojala que los fondos que se recauden con la prestación no podrán destinarse a las construcciones que se consignen en el plan de obras, sino únicamente al arreglo de vías públicas.

El señor Palanco Romero: Es indiscutible que lo mismo la ordenanza que el presupuesto tienen sus defectos; pero si nos ajustamos a ese rigorismo legalista pasará el tiempo y no tendremos recursos para aliviar el paro. Es este un punto de vista que no deben olvidar los señores concejales. Respecto a lo manifestado por el señor Morenilla, he de decirle que no solamente pueden dedicarse los fondos de la prestación a vías públicas, sino también al fomento de todas las obras municipales, como se especifica expresamente en el Estatuto. Yo creo que en este concepto puede encajar muy bien la segunda parte del presupuesto. Las escuelas. Repito que si nos atenemos a ese espíritu de exagerado legalista, pasará el tiempo y el paro obrero se hará más intenso, más grave, y al fin se

gulemos sin recursos para atenderlo. Es indiscutible que el hombre no admite espera. Se trata de una cuestión que va en beneficio de toda la clase obrera y de toda Granada, que tendrá con ello la tranquilidad que desde hace tiempo no tiene.

Intervienen nuevamente los señores Corro y Morenilla. Este insiste en sus puntos de vista, y a propuesta del alcalde se acuerda aceptar de momento el primer grupo de obra—pavimentación sin contribuciones especiales—y conforme vayan obteniendo mayores ingresos se irán acometiendo las obras comprendidas en los dos grupos siguientes.

El señor Corro aclara que no ha tenido intervención en la confección del presupuesto.

(Entra el señor Ortega Molina.)

El señor Montesinos presenta una enmienda al articulado sobre la aportación por el concepto de transportes.

El señor Morenilla presenta otra enmienda en el sentido de que se consigne la obligación de contribuir para todos los habitantes de este término municipal, tengan o no cédula personal, pues se da el caso de que hay muchas personas pudientes que defraudan al Tesoro, Diputación y Ayuntamiento con frecuencia, no haciendo la cédula que debe corresponderles. Dice que para evitar estas infracciones debe servir de base el padrón vecinal, sin perjuicio de que la administración fiscalice la verdadera situación de cada contribuyente.

Propone también que se considere exclusivo de la prestación al elemento obrero.

El señor Corro estima, como criterio particular, que con arreglo al Estatuto no se puede hacer esa excepción.

Le contesta el señor Morenilla y el señor Palanco dice que en la ordenanza ya se establece un tope de exenciones, que alcanza a la clase obrera.

El señor Tello dice que debe incluirse en la ordenanza un artículo estableciendo un año de vigencia para la prestación personal.

Así se acuerda.

La sesión se levantó a las nueve de la noche.

Se acuerda devolver la cartilla postal de ahorros al ex asilado Antonio Piedra Sánchez.

Transcurrido sin reclamaciones el término de diez días, del anuncio previo para la subasta de suministros de artículos de consumo a los establecimientos de la Beneficencia provincial, en el ejercicio de 1933, se designa a los señores Castilla, Gómez Roman y Fernández Montesinos, al objeto de que confeccionen el pliego de condiciones para la dicha subasta; al señor Gómez Roman, para que represente, con el presidente, a la Corporación en el acto de la misma; y a los letrados señores Tovar (diputado) y Torres Calleja (secretario), para que intervengan en el basteo de poderes, acordándose asimismo que se in dependiente el nuevo establecimiento de Beneficencia de los Oficiales, del Hospital provincial.

Se aprueba la distribución de fondos formada por intervención para las atenciones provinciales en el mes de Diciembre.

De acuerdo con la propuesta del Negociado, se resuelven reclamaciones presentadas por varios contribuyentes contra la cuantía de sus cédulas personales, efectuando la resolución a reclamantes de Albuñol, Granada, Loja y Guadix.

Queda enterada la Comisión de que la Superioridad ha autorizado la prórroga del plazo voluntario para la cobranza de cédulas personales hasta fin de actual Noviembre y que se haga público.

También queda enterada la Comisión de las resoluciones del Tribunal económico provincial, en las reclamaciones deducidas contra acuerdos de esta Diputación que fijó la cuantía de las cédulas, de don Urbano Jiménez López, don Rafael Castillo Valdivia y 25 funcionarios más de Hacienda. Dicho fallo es confirmatorio del de la expresada Comisión provincial.

Se aprueba un presupuesto del arquitecto provincial, importante 20.875 pesetas para obras en el Castillo de Bibataubín, que serán llevadas por gestión directa, y con destino a la construcción de sótanos, aljibes, cimentación y relleno de la nueva rasante.

Se acuerda pase a las ponencias de Beneficencia y Presupuestos una comunicación del gobernador civil, como presidente de la Junta del Instituto de Higiene, interesando que la Diputación contribuya con el 50 por 100 de su valor de los análisis que realice el dicho Instituto, para la Beneficencia provincial.

No se accede a la petición de los alumnos de la Facultad de Derecho sobre un donativo para la función que organizan en homenaje al Padre Merjón, por no existir capitulo en el presupuesto para tal atención.

Siendo conveniente la instalación definitiva en Granada de la granja-escuela de capataces agrícolas y estaciones especiales, se acuerda solicitar del ministerio de Agricultura y del Instituto de Reforma Agraria la finca existente en el pago de Marchachachi, propiedad del ex conde de Puebla de Maestre, y cuya finca lleva más de doce años en arrendamiento.

Acuérdase también, a propuesta de la presidencia, solicitar del ministerio de Instrucción pública la creación en Granada de una escuela especial para sordomudos y otros anormales, obligándose la Diputación a dotarla de local y material apropiado.

Queda enterada la Comisión del donativo de un día de haber que hacen los subalternos de la sociedad

Se acuerda la instalación en Granada de una escuela agrícola de capataces y de otra especial para sordo-mudos

A las doce y media de la mañana celebró ayer sesión la Comisión Provincial, presidiendo don Virgilio Castilla, a los señores Gómez Roman, Fernández Montesinos, García Vicente, del Moral Rodríguez, Escobedo Pérez, Tovar Martínez, Pedrosa y al secretario señor Torres Calleja.

Acuerdos adoptados

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

También lo fueron diferentes facturas, cuentas y presupuestos de Beneficencia y de Obras públicas provinciales, así como numerosos certificados de obras realizadas en diversos caminos de la provincia, por los Ayuntamientos respectivos y por varios contratistas.

Queda enterada la Comisión de que la Dirección General de Caminos ha autorizado la inclusión en el plan general de los de esta provincia los caminos de Iñora a Puerto López y de Laborcillas a la estación de Moreda.

Se aprueban las nóminas del personal facultativo de Obras públicas, en los meses de Julio a Octubre último.

Se concede, a petición de don Manuel Viedma, previo reconocimiento que practicará el técnico en los oportunos terrenos, autorizando la construcción de pasos de servidumbre de fincas del repetido señor, situadas en la carretera de Iznalloz a Guadalupe.

Se acuerda devolver la cartilla postal de ahorros al ex asilado Antonio Piedra Sánchez.

Transcurrido sin reclamaciones el término de diez días, del anuncio previo para la subasta de suministros de artículos de consumo a los establecimientos de la Beneficencia provincial, en el ejercicio de 1933, se designa a los señores Castilla, Gómez Roman y Fernández Montesinos, al objeto de que confeccionen el pliego de condiciones para la dicha subasta; al señor Gómez Roman, para que represente, con el presidente, a la Corporación en el acto de la misma; y a los letrados señores Tovar (diputado) y Torres Calleja (secretario), para que intervengan en el basteo de poderes, acordándose asimismo que se in dependiente el nuevo establecimiento de Beneficencia de los Oficiales, del Hospital provincial.

Se aprueba la distribución de fondos formada por intervención para las atenciones provinciales en el mes de Diciembre.

De acuerdo con la propuesta del Negociado, se resuelven reclamaciones presentadas por varios contribuyentes contra la cuantía de sus cédulas personales, efectuando la resolución a reclamantes de Albuñol, Granada, Loja y Guadix.

Queda enterada la Comisión de que la Superioridad ha autorizado la prórroga del plazo voluntario para la cobranza de cédulas personales hasta fin de actual Noviembre y que se haga público.

También queda enterada la Comisión de las resoluciones del Tribunal económico provincial, en las reclamaciones deducidas contra acuerdos de esta Diputación que fijó la cuantía de las cédulas, de don Urbano Jiménez López, don Rafael Castillo Valdivia y 25 funcionarios más de Hacienda. Dicho fallo es confirmatorio del de la expresada Comisión provincial.

Se aprueba un presupuesto del arquitecto provincial, importante 20.875 pesetas para obras en el Castillo de Bibataubín, que serán llevadas por gestión directa, y con destino a la construcción de sótanos, aljibes, cimentación y relleno de la nueva rasante.

Se acuerda pase a las ponencias de Beneficencia y Presupuestos una comunicación del gobernador civil, como presidente de la Junta del Instituto de Higiene, interesando que la Diputación contribuya con el 50 por 100 de su valor de los análisis que realice el dicho Instituto, para la Beneficencia provincial.

No se accede a la petición de los alumnos de la Facultad de Derecho sobre un donativo para la función que organizan en homenaje al Padre Merjón, por no existir capitulo en el presupuesto para tal atención.

Siendo conveniente la instalación definitiva en Granada de la granja-escuela de capataces agrícolas y estaciones especiales, se acuerda solicitar del ministerio de Agricultura y del Instituto de Reforma Agraria la finca existente en el pago de Marchachachi, propiedad del ex conde de Puebla de Maestre, y cuya finca lleva más de doce años en arrendamiento.

Acuérdase también, a propuesta de la presidencia, solicitar del ministerio de Instrucción pública la creación en Granada de una escuela especial para sordomudos y otros anormales, obligándose la Diputación a dotarla de local y material apropiado.

Queda enterada la Comisión del donativo de un día de haber que hacen los subalternos de la sociedad

Se acuerda la instalación en Granada de una escuela agrícola de capataces y de otra especial para sordo-mudos

A las doce y media de la mañana celebró ayer sesión la Comisión Provincial, presidiendo don Virgilio Castilla, a los señores Gómez Roman, Fernández Montesinos, García Vicente, del Moral Rodríguez, Escobedo Pérez, Tovar Martínez, Pedrosa y al secretario señor Torres Calleja.

Acuerdos adoptados

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

También lo fueron diferentes facturas, cuentas y presupuestos de Beneficencia y de Obras públicas provinciales, así como numerosos certificados de obras realizadas en diversos caminos de la provincia, por los Ayuntamientos respectivos y por varios contratistas.

Queda enterada la Comisión de que la Dirección General de Caminos ha autorizado la inclusión en el plan general de los de esta provincia los caminos de Iñora a Puerto López y de Laborcillas a la estación de Moreda.

Se aprueban las nóminas del personal facultativo de Obras públicas, en los meses de Julio a Octubre último.

Se concede, a petición de don Manuel Viedma, previo reconocimiento que practicará el técnico en los oportunos terrenos, autorizando la construcción de pasos de servidumbre de fincas del repetido señor, situadas en la carretera de Iznalloz a Guadalupe.

Se acuerda devolver la cartilla postal de ahorros al ex asilado Antonio Piedra Sánchez.

Transcurrido sin reclamaciones el término de diez días, del anuncio previo para la subasta de suministros de artículos de consumo a los establecimientos de la Beneficencia provincial, en el ejercicio de 1933, se designa a los señores Castilla, Gómez Roman y Fernández Montesinos, al objeto de que confeccionen el pliego de condiciones para la dicha subasta; al señor Gómez Roman, para que represente, con el presidente, a la Corporación en el acto de la misma; y a los letrados señores Tovar (diputado) y Torres Calleja (secretario), para que intervengan en el basteo de poderes, acordándose asimismo que se in dependiente el nuevo establecimiento de Beneficencia de los Oficiales, del Hospital provincial.

Se aprueba la distribución de fondos formada por intervención para las atenciones provinciales en el mes de Diciembre.

De acuerdo con la propuesta del Negociado, se resuelven reclamaciones presentadas por varios contribuyentes contra la cuantía de sus cédulas personales, efectuando la resolución a reclamantes de Albuñol, Granada, Loja y Guadix.

Queda enterada la Comisión de que la Superioridad ha autorizado la prórroga del plazo voluntario para la cobranza de cédulas personales hasta fin de actual Noviembre y que se haga público.

También queda enterada la Comisión de las resoluciones del Tribunal económico provincial, en las reclamaciones deducidas contra acuerdos de esta Diputación que fijó la cuantía de las cédulas, de don Urbano Jiménez López, don Rafael Castillo Valdivia y 25 funcionarios más de Hacienda. Dicho fallo es confirmatorio del de la expresada Comisión provincial.

Se aprueba un presupuesto del arquitecto provincial, importante 20.875 pesetas para obras en el Castillo de Bibataubín, que serán llevadas por gestión directa, y con destino a la construcción de sótanos, aljibes, cimentación y relleno de la nueva rasante.

Se acuerda pase a las ponencias de Beneficencia y Presupuestos una comunicación del gobernador civil, como presidente de la Junta del Instituto de Higiene, interesando que la Diputación contribuya con el 50 por 100 de su valor de los análisis que realice el dicho Instituto, para la Beneficencia provincial.

No se accede a la petición de los alumnos de la Facultad de Derecho sobre un donativo para la función que organizan en homenaje al Padre Merjón, por no existir capitulo en el presupuesto para tal atención.

Siendo conveniente la instalación definitiva en Granada de la granja-escuela de capataces agrícolas y estaciones especiales, se acuerda solicitar del ministerio de Agricultura y del Instituto de Reforma Agraria la finca existente en el pago de Marchachachi, propiedad del ex conde de Puebla de Maestre, y cuya finca lleva más de doce años en arrendamiento.

Acuérdase también, a propuesta de la presidencia, solicitar del ministerio de Instrucción pública la creación en Granada de una escuela especial para sordomudos y otros anormales, obligándose la Diputación a dotarla de local y material apropiado.

Queda enterada la Comisión del donativo de un día de haber que hacen los subalternos de la sociedad

Se acuerda la instalación en Granada de una escuela agrícola de capataces y de otra especial para sordo-mudos

A las doce y media de la mañana celebró ayer sesión la Comisión Provincial, presidiendo don Virgilio Castilla, a los señores Gómez Roman, Fernández Montesinos, García Vicente, del Moral Rodríguez, Escobedo Pérez, Tovar Martínez, Pedrosa y al secretario señor Torres Calleja.

Acuerdos adoptados

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

También lo fueron diferentes facturas, cuentas y presupuestos de Beneficencia y de Obras públicas provinciales, así como numerosos certificados de obras realizadas en diversos caminos de la provincia, por los Ayuntamientos respectivos y por varios contratistas.

EN LA DIPUTACION

SESION DE LA COMISION PROVINCIAL

Se acuerda pedir la instalación en Granada de una escuela agrícola de capataces y de otra especial para sordo-mudos

A las doce y media de la mañana celebró ayer sesión la Comisión Provincial, presidiendo don Virgilio Castilla, a los señores Gómez Roman, Fernández Montesinos, García Vicente, del Moral Rodríguez, Escobedo Pérez, Tovar Martínez, Pedrosa y al secretario señor Torres Calleja.

Acuerdos adoptados

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

También lo fueron diferentes facturas, cuentas y presupuestos de Beneficencia y de Obras públicas provinciales, así como numerosos certificados de obras realizadas en diversos caminos de la provincia, por los Ayuntamientos respectivos y por varios contratistas.

Queda enterada la Comisión de que la Dirección General de Caminos ha autorizado la inclusión en el plan general de los de esta provincia los caminos de Iñora a Puerto López y de Laborcillas a la estación de Moreda.

Se aprueban las nóminas del personal facultativo de Obras públicas, en los meses de Julio a Octubre último.

Se concede, a petición de don Manuel Viedma, previo reconocimiento que practicará el técnico en los oportunos terrenos, autorizando la construcción de pasos de servidumbre de fincas del repetido señor, situadas en la carretera de Iznalloz a Guadalupe.

Se acuerda devolver la cartilla postal de ahorros al ex asilado Antonio Piedra Sánchez.

Transcurrido sin reclamaciones el término de diez días, del anuncio previo para la subasta de suministros de artículos de consumo a los establecimientos de la Beneficencia provincial, en el ejercicio de 1933, se designa a los señores Castilla, Gómez Roman y Fernández Montesinos, al objeto de que confeccionen el pliego de condiciones para la dicha subasta; al señor Gómez Roman, para que represente, con el presidente, a la Corporación en el acto de la misma; y a los letrados señores Tovar (diputado) y Torres Calleja (secretario), para que intervengan en el basteo de poderes, acordándose asimismo que se in dependiente el nuevo establecimiento de Beneficencia de los Oficiales, del Hospital provincial.

Se aprueba la distribución de fondos formada por intervención para las atenciones provinciales en el mes de Diciembre.

De acuerdo con la propuesta del Negociado, se resuelven reclamaciones presentadas por varios contribuyentes contra la cuantía de sus cédulas personales, efectuando la resolución a reclamantes de Albuñol, Granada, Loja y Guadix.

Queda enterada la Comisión de que la Superioridad ha autorizado la prórroga del plazo voluntario para la cobranza de cédulas personales hasta fin de actual Noviembre y que se haga público.

También queda enterada la Comisión de las resoluciones del Tribunal económico provincial, en las reclamaciones deducidas contra acuerdos de esta Diputación que fijó la cuantía de las cédulas, de don Urbano Jiménez López, don Rafael Castillo Valdivia y 25 funcionarios más de Hacienda. Dicho fallo es confirmatorio del de la expresada Comisión provincial.

Se aprueba un presupuesto del arquitecto provincial, importante 20.875 pesetas para obras en el Castillo de Bibataubín, que serán llevadas por gestión directa, y con destino a la construcción de sótanos, aljibes, cimentación y relleno de la nueva rasante.

Se acuerda pase a las ponencias de Beneficencia y Presupuestos una comunicación del gobernador civil, como presidente de la Junta del Instituto de Higiene, interesando que la Diputación contribuya con el 50 por 100 de su valor de los análisis que realice el dicho Instituto, para la Beneficencia provincial.

No se accede a la petición de los alumnos de la Facultad de Derecho sobre un donativo para la función que organizan en homenaje al Padre Merjón, por no existir capitulo en el presupuesto para tal atención.

Siendo conveniente la instalación definitiva en Granada de la granja-escuela de capataces agrícolas y estaciones especiales, se acuerda solicitar del ministerio de Agricultura y del Instituto de Reforma Agraria la finca existente en el pago de Marchachachi, propiedad del ex conde de Puebla de Maestre, y cuya finca lleva más de doce años en arrendamiento.

Acuérdase también, a propuesta de la presidencia, solicitar del ministerio de Instrucción pública la creación en Granada de una escuela especial para sordomudos y otros anormales, obligándose la Diputación a dotarla de local y material apropiado.

Queda enterada la Comisión del donativo de un día de haber que hacen los subalternos de la sociedad

Se acuerda la instalación en Granada de una escuela agrícola de capataces y de otra especial para sordo-mudos

A las doce y media de la mañana celebró ayer sesión la Comisión Provincial, presidiendo don Virgilio Castilla, a los señores Gómez Roman, Fernández Montesinos, García Vicente, del Moral Rodríguez, Escobedo Pérez, Tovar Martínez, Pedrosa y al secretario señor Torres Calleja.

Acuerdos adoptados

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

También lo fueron diferentes facturas, cuentas y presupuestos de Beneficencia y de Obras públicas provinciales, así como numerosos certificados de obras realizadas en diversos caminos de la provincia, por los Ayuntamientos respectivos y por varios contratistas.

Queda enterada la Comisión de que la Dirección General de Caminos ha autorizado la inclusión en el plan general de los de esta provincia los caminos de Iñora a Puerto López y de Laborcillas a la estación de Moreda.

Se aprueban las nóminas del personal facultativo de Obras públicas, en los meses de Julio a Octubre último.

Se concede, a petición de don Manuel Viedma, previo reconocimiento que practicará el técnico en los oportunos terrenos, autorizando la construcción de pasos de servidumbre de fincas del repetido señor, situadas en la carretera de Iznalloz a Guadalupe.

Se acuerda devolver la cartilla postal de ahorros al ex asilado Antonio Piedra Sánchez.

Transcurrido sin reclamaciones el término de diez días, del anuncio previo para la subasta de suministros de artículos de consumo a los establecimientos de la Beneficencia provincial, en el ejercicio de 1933, se designa a los señores Castilla, Gómez Roman y Fernández Montesinos, al objeto de que confeccionen el pliego de condiciones para la dicha subasta; al señor Gómez Roman, para que represente, con el presidente, a la Corporación en el acto de la misma; y a los letrados señores Tovar (diputado) y Torres Calleja (secretario), para que intervengan en el basteo de poderes, acordándose asimismo que se in dependiente el nuevo establecimiento de Beneficencia de los Oficiales, del Hospital provincial.

Se aprueba la distribución de fondos formada por intervención para las atenciones provinciales en el mes de Diciembre.

De acuerdo con la propuesta del Negociado, se resuelven reclamaciones presentadas por varios contribuyentes contra la cuantía de sus cédulas personales, efectuando la resolución a reclamantes de Albuñol, Granada, Loja y Guadix.

Queda enterada la Comisión de que la Superioridad ha autorizado la prórroga del plazo voluntario para la cobranza de cédulas personales hasta fin de actual Noviembre y que se haga público.

También queda enterada la Comisión de las resoluciones del Tribunal económico provincial, en las reclamaciones deducidas contra acuerdos de esta Diputación que fijó la cuantía de las cédulas, de don Urbano Jiménez López, don Rafael Castillo Valdivia y 25 funcionarios más de Hacienda. Dicho fallo es confirmatorio del de la expresada Comisión provincial.

Se aprueba un presupuesto del arquitecto provincial, importante 20.875 pesetas para obras en el Castillo de Bibataubín, que serán llevadas por gestión directa, y con destino a la construcción de sótanos, aljibes, cimentación y relleno de la nueva rasante.

Se acuerda pase a las ponencias de Beneficencia y Presupuestos una comunicación del gobernador civil, como presidente de la Junta del Instituto de Higiene, interesando que la Diputación contribuya con el 50 por 100 de su valor de los análisis que realice el dicho Instituto, para la Beneficencia provincial.

No se accede a la petición de los alumnos de la Facultad de Derecho sobre un donativo para la función que organizan en homenaje al Padre Merjón, por no existir capitulo en el presupuesto para tal atención.

Siendo conveniente la instalación definitiva en Granada de la granja-escuela de capataces agrícolas y estaciones especiales, se acuerda solicitar del ministerio de Agricultura y del Instituto de Reforma Agraria la finca existente en el pago de Marchachachi, propiedad del ex conde de Puebla de Maestre, y cuya finca lleva más de doce años en arrendamiento.

Acuérdase también, a propuesta de la presidencia, solicitar del ministerio de Instrucción pública la creación en Granada de una escuela especial para sordomudos y otros anormales, obligándose la Diputación a dotarla de local y material apropiado.

Queda enterada la Comisión del donativo de un día de haber que hacen los subalternos de la sociedad

Se acuerda la instalación en Granada de una escuela agrícola de capataces y de otra especial para sordo-mudos

A las doce y media de la mañana celebró ayer sesión la Comisión Provincial, presidiendo don Virgilio Castilla, a los señores Gómez Roman, Fernández Montesinos, García Vicente, del Moral Rodríguez, Escobedo Pérez, Tovar Martínez, Pedrosa y al secretario señor Torres Calleja.

Acuerdos adoptados

Leída el acta de la sesión anterior, fué aprobada.

También lo fueron diferentes facturas, cuentas y presupuestos de Beneficencia y de Obras públicas provinciales, así como numerosos certificados de obras realizadas en diversos caminos de la provincia, por los Ayuntamientos respectivos y por varios contratistas.

Queda enterada la Comisión de que la Dirección General de Caminos ha autorizado la inclusión en el plan general de los de esta provincia los caminos de Iñora a Puerto López y de Laborcillas a la estación de Moreda.

Se aprueban las nóminas del personal facultativo de Obras públicas, en los meses de Julio a Octubre último.

Se concede, a petición de don Manuel Viedma, previo reconocimiento que practicará el técnico en los oportunos terrenos, autorizando la construcción de pasos de servidumbre de fincas del repetido señor, situadas en la carretera de Iznalloz a Guadalupe.

Se acuerda devolver la cartilla postal de ahorros al ex asilado Antonio Piedra Sánchez.

Transcurrido sin reclamaciones el término de diez días, del anuncio previo para la subasta de suministros de artículos de consumo a los establecimientos de la Beneficencia provincial, en el ejercicio de 1933, se designa a los señores Castilla, Gómez Roman y Fernández Montesinos, al objeto de que confeccionen el pliego de condiciones para la dicha subasta; al señor Gómez Roman, para que represente, con el presidente, a la Corporación en el acto de la misma; y a los letrados señores Tovar (diputado) y Torres Calleja (secretario), para que intervengan en el basteo de poderes, acordándose asimismo que se in dependiente el nuevo establecimiento de Beneficencia de los Oficiales, del Hospital provincial.

Se aprueba la distribución de fondos formada por intervención para las atenciones provinciales en el mes de Diciembre.

De acuerdo con la propuesta del Negociado, se resuelven reclamaciones presentadas por varios contribuyentes contra la cuantía de sus cédulas personales, efectuando la resolución a reclamantes de Albuñol, Granada, Loja y Guadix.

Queda enterada la Comisión de que la Superioridad ha autorizado la prórroga del plazo voluntario para la cobranza de cédulas personales hasta fin de actual Noviembre y que se haga público.

También queda enterada la Comisión de las resoluciones del Tribunal económico provincial, en las reclamaciones deducidas contra acuerdos de esta Diputación que fijó la cuantía de las cédulas, de don Urbano Jiménez López, don Rafael Castillo Valdivia y 25 funcionarios más de Hacienda. Dicho fallo es confirmatorio del de la expresada Comisión provincial.

Se aprueba un presupuesto del arquitecto provincial, importante 20.875 pesetas